



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SUT/181/2018

**Folio:** 00531718

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de septiembre de 2018

### **C. PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 11 del presente mes y año, recibida por esta Unidad, a través del correo institucional y registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00531718 por el cual solicita:

***“Monto de la percepción bruta de los consejeros distritales del consejo distrital de el mante Tamaulipas en el proceso electoral 2015 - 2016.***

***Monto de la percepción neta de los consejeros distritales del consejo distrital de el mante Tamaulipas en el proceso electoral 2015 – 2016”.SIC***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de cumplimentar lo solicitado mediante oficio UT/557/2018, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud la Dirección de Administración de este Instituto.

Mediante oficio ADMINISTRACION/760/2018 la Directora de Administración remite su contestación en los siguientes términos:

*“En este sentido, me permito adjuntar de manera física y electrónica a la cuenta de correo oficial [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), el anexo 1 que contiene la información referente a la solicitud de Información Pública.*

*“Anexo a Oficio N° DA/0760/2018*

### **Anexo 1**

*Respuesta a solicitud de Información Pública*

*Datos de la solicitud*



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

|                       |                     |  |
|-----------------------|---------------------|--|
| Día de la formulación | Folio interno IETAM | Folio de la Plataforma Nacional de Transparencia |
| 11/09/2018            | UT/SUT/181/2018     | 00531718   |

*Para el Proceso Electoral 2015-2016, los Consejeros Electorales Distritales en el Municipio de Mante recibieron las remuneraciones señaladas a continuación:*

| Nombre del puesto                 | Remuneración Mensual en pesos |           |
|-----------------------------------|-------------------------------|-----------|
|                                   | Bruta                         | Neta      |
| Presidente del Consejo Distrital  | 11,324.54                     | 10,000.00 |
| Consejero Electorales Distritales | 5,376.84                      | 5,000.00  |

Del examen de la respuesta y del contenido en el anexo, se advierte que da respuesta a la información solicitada.

Por lo antes mencionado, y encontrándose apegada a derecho, se remiten al solicitante el presente acuerdo y anexo.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**